

**ACUERDO No. 171-CNR/2015.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número once: Varios. Punto número once punto tres: Solicitudes efectuadas por el Ministro de Justicia y Seguridad Pública;** de la sesión ordinaria número once, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil quince; punto informado por el señor Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez, y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** de conformidad a las solicitudes efectuadas por el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, en notas de fechas 21 de septiembre y 15 de octubre de 2015, respectivamente, con referencias MJSP/DM/34/495/15; y MJSP/DM/34/509/15, por su orden, y como contribución o apoyo interinstitucional, exonerarlo del pago: a) por la información sobre las escrituras y descripción técnica de los inmuebles ubicados en la Carretera Troncal del Norte, colonia Atlacatl, Brigada Especial de Seguridad Militar conocido como Ex Guardia Nacional, en esta ciudad; y b) por cartas topográficas en escala 1 sobre 50,500 en el sistema UTM en 52 cartas a escala, que incluyen los 262 municipios, de preferencia digital, siendo de urgencia las de los departamentos de Santa Ana, Usulután, La Paz, San Salvador, La Libertad, Cuscatlán, Chalatenango, y San Miguel; y Municipios de Tejutla y Nueva Concepción. En la solicitud se expresa que ese material topográfico tiene como propósito ubicar equipos de trabajo en los lugares de mayor actividad criminal y en su defecto, para apoyos en desastres naturales. San Salvador, veintiuno de octubre de dos mil quince. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



RACCh\*JGLCh\*rmcmz